

- ▣ **Servicios de Prevención Ajenos estará en la mesa de inauguración de las II Jornadas madrileñas de Enfermería del Trabajo.**
- ▣ **Jornada Federación ASPA “Instrumentos de evaluación y medidas preventivas ante el riesgo biológico de la plantilla de los SPA: especial atención a los profesionales sanitarios”. Madrid, 12 de diciembre.**
- ▣ **Trabajo perseguirá el acoso por el móvil como un riesgo laboral en las empresas.**
- ▣ **CEOE y CEPYME piden reforzar la confianza en España para fortalecer la recuperación económica y la creación de empleo.**
- ▣ **La implementación de robots puede prevenir la incidencia de accidentes laborales.**
- ▣ **Uno de cada 5 trabajadores en el mundo tiene algún problema de salud mental.**
- ▣ **5 formas de evitar el fraude digital durante las compras del Black Friday.**
- ▣ **Sumario #MicroNews.**
- ▣ **Agenda SPAjenos.**

Servicios de Prevención Ajenos estará en la mesa de inauguración de las II Jornadas madrileñas de Enfermería del Trabajo.

El presidente de la Federación ASPA de Servicios de Prevención Ajenos, D. Miguel Romón Mena, estará el próximo 28 de noviembre en la mesa de inauguración de la segunda edición de estas jornadas madrileñas, organizadas por la Asociación de especialistas de enfermería del trabajo, con la colaboración de SERLOMED.



La jornada, en esta ocasión, tratará sobre fármacos y conducción y la integración multidisciplinar y el proyecto internacional.

La AET se constituye en 1993 para trabajar en la defensa de la enfermería del trabajo e impulsar el reconocimiento las plazas de especialistas en todas las CCAA y promocionar la investigación científica de su ámbito. En 2011 se constituye la Asociación madrileña de Enfermería del Trabajo.

Jornada Federación ASPA “Instrumentos de evaluación y medidas preventivas ante el riesgo biológico de la plantilla de los SPA: especial atención a los profesionales sanitarios”. Madrid, 12 de diciembre.



El próximo 12 de diciembre, en el Salón de Actos del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Federación ASPA, con la financiación de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales y la colaboración de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR), organiza una jornada para presentar el resultado final del estudio, en el que se han ido identificando en varias

fases previas realizadas del proyecto, los agentes biológicos y trabajadores expuestos a ellos y evaluando los riesgos con el objetivo de establecer niveles de priorización que permitan poner en marcha medidas para eliminar y controlar dichos riesgos.

El propósito principal del proyecto ha sido identificar las herramientas que se están utilizando en los servicios de prevención, en relación con el riesgo biológico de sus trabajadores, con especial atención al departamento de vigilancia de la salud, conocer cuáles son los principales “hándicaps” que presentan en la actualidad las metodologías existentes, conocer las características de los centros y trabajadores habitualmente expuestos en los servicios de prevención y las medidas preventivas y de protección tomadas ante estos factores de riesgo biológico.

En una primera fase, webinar realizada en el mes de junio’19, se hizo un análisis jurídico sobre la obligación de evaluar el riesgo biológico en el personal sanitario, revisando la legislación nacional.

La segunda fase del estudio, webinar realizada en el mes de septiembre’19, revisó la literatura científica y profesional, estableciendo las principales metodologías existentes para la evaluación de riesgos biológicos que cumplen con lo establecido en el art. 5 del RD 39/1997, dentro del sector sanitario.

La tercera fase del proyecto consistió en el diseño de un cuestionario (instrumento de medida), distribuido a una amplia muestra representativa de SPA, que nos permitiera obtener una visión general de la situación actual en relación a cuestiones como:

- Porcentaje de evaluaciones específicas relacionadas con el riesgo biológico, realizadas en el sector sanitario.

- Metodología utilizada en dichas evaluaciones.
- Conocer los principales obstáculos que presentan actualmente las metodologías existentes.
- Conocimiento y utilización por parte de los técnicos, de otras metodologías no validadas.
- Principales riesgos y peligros detectados en dichas evaluaciones y las principales medidas preventivas aplicadas.

La cuarta fase del proyecto que se está desarrollando, consiste en el estudio comparativo de las diferentes metodologías, basadas en los resultados que arroja el cuestionario, con el objetivo de proponer cuál de las metodologías es la más adecuada para su aplicación, por parte de los SPA en el sector sanitario y así poder establecer un listado de medidas aplicables, de carácter general, dentro del sector sanitario.

La quinta y fase final del estudio, dará a conocer, en la Jornada que celebraremos el próximo 12 de diciembre en el INSST a las 09:30 h., la redacción del Informe Final que integrará los distintos niveles de análisis, estado de la cuestión, trabajo de campo y conclusiones. Nos gustaría contar con vuestra presencia. Os esperamos.

SPAjenos

Trabajo perseguirá el acoso por el móvil como un riesgo laboral en las empresas

La Inspección de Trabajo recibió el año pasado 142 denuncias por acoso en el trabajo, pero los inspectores piensan que el problema es mucho mayor.



SHUTTERSTOCK

La difusión en las empresas o en el entorno de trabajo de vídeos, audios, fotografías y cualquier tipo de dato de carácter personal y sensible será perseguido por el Ministerio de Trabajo como una infracción de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El departamento dirigido por **Magdalena Valerio** ha firmado con la **Agencia Española de Protección de Datos** (AEPD) un protocolo que hará público en breve con el que se pretende poner coto a las "nuevas amenazas para la mujer víctima de violencia", unas amenazas que en este caso derivan del uso intensivo de dispositivos móviles, internet, redes sociales y servicios como mensajería instantánea o geolocalización.

El próximo 25 de noviembre se conmemora el **Día contra la Violencia de Género** y el Gobierno en funciones pretende demostrar que está en activo. La extensión del acoso laboral a través de medios digitales es una realidad no cuantificada por las administraciones.

La Inspección de Trabajo recibió el año pasado **142 denuncias por acoso en el trabajo**, pero los

inspectores piensan que el problema es mucho mayor. El caso más extremo sucedió hace tan sólo unos meses cuando una trabajadora de la planta del fabricante de vehículos industriales Iveco acabó con su vida después de que sus compañeros de trabajo difundieran masivamente un vídeo suyo de carácter sexual. CCOO (el sindicato al que la mujer estaba afiliada) denunció los hechos ante la Inspección de Trabajo por no tomar medidas preventivas al conocer el caso.

Ahora el Ministerio de Trabajo, como parte de un acuerdo más amplio firmado por la AEPD con otros ministerios, se ha comprometido a trasladar a las empresas y sus trabajadores, a través de los agentes sociales, las consecuencias administrativas, laborales, civiles y penales de este tipo de comportamientos. Los marcos normativos que servirán de referencia para perseguir el ciberacoso son los de prevención de riesgos laborales y los de la obligación de incluir protocolos contra el acoso dentro de los planes de igualdad en el entorno laboral.

En el primero de los casos, el Gobierno subraya que los trabajadores tienen derecho a una protección de materia de seguridad y salud en el trabajo y que las empresas deben garantizarla, por lo que la difusión de datos personales en un entorno laboral **"podría constituir una infracción de la ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales"**.

460 ACTUACIONES POR ACOSO

La Inspección de Trabajo llevó a cabo **460 actuaciones por acoso sexual en empresas en 2017**, último año del que hay un registro completo oficial. De ellas, cinco acabaron en infracciones, según UGT. **Cristina Antoñanzas**, vicesecretaria de este sindicato, demanda una normativa integral para acabar con la violencia de género, así como procedimientos eficaces, transparentes y confidenciales de gestión de denuncias y sanciones duras contra los agresores.

El Mundo

CEOE y CEPYME piden reforzar la confianza en España para fortalecer la recuperación económica y la creación de empleo.



©BIGSTOCK

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) trasladan a los partidos políticos y a la sociedad en general la necesidad de que las negociaciones para la formación de un nuevo Gobierno se aborden con sentido de Estado y anteponiendo el respeto y el cumplimiento del marco constitucional a los intereses particulares.

España suma ya más de 40 años de progreso ininterrumpido, de crecimiento y avance en el respeto de los derechos y libertades fundamentales de sus ciudadanos, así como de paz social. Es un capital logrado con el esfuerzo y la unión de las empresas, los trabajadores y las instituciones españolas, sin distinción, que debemos preservar entre todos.

Además, los empresarios hacemos un llamamiento a la responsabilidad de todos los partidos políticos para afrontar las principales preocupaciones de los españoles y para abordar los retos y desafíos que tenemos por delante, en un escenario de desaceleración económica.

La principal vulnerabilidad de la economía española es el elevado endeudamiento público que, unido a los compromisos de déficit derivados de la gobernanza

européa, hacen que el rigor presupuestario sea un principio inaplazable de las políticas públicas.

La política fiscal debe ayudar a la competitividad de las empresas, a su internacionalización e innovación y, sobre todo, favorecer la creación de empleo que es la gran prioridad de España y la condición necesaria para el sostenimiento de nuestro Estado del Bienestar.

En este empeño, se hace imprescindible, dentro de la diversidad de fuerzas, contar con un Gobierno estable y moderado, que propicie pactos de Estado sobre reformas inaplazables para garantizar a futuro un crecimiento económico sostenible generador de más y mejores empleos.

Formación, innovación y digitalización, industrialización, internacionalización, unidad de mercado, sostenibilidad y una fiscalidad competitiva son algunas de las prioridades que han señalado los empresarios para lograr la reactivación económica y del empleo que esperan todos los españoles.

CEOE y CEPYME reivindican también la importancia del diálogo social como canalizador de los intereses de las empresas y de los trabajadores y como garantía del bienestar social e insiste en la necesidad de contar con su participación en el proceso legislativo y de reformas que a partir de la formación de gobierno se pongan en marcha, para favorecer la equidad y los consensos sociales.

Por todo ello, y reiterando la voluntad de colaboración de CEOE y CEPYME con aquel Gobierno que se acabe conformando, los empresarios españoles vuelven a incidir, como hicieron tras las elecciones generales del mes de abril, en la necesidad de explorar opciones de Gobierno que garanticen la estabilidad política y la moderación, tan necesarias para la confianza-país, y que permitan consolidar la recuperación económica y la creación de oportunidades.

CEOE-CEPYME

La implementación de robots puede prevenir la incidencia de accidentes laborales



IMF

La tecnología puede llegar a ser una gran aliada en la creación de empleo. La **implementación de robots** en los lugares de trabajo puede aportar una gran serie de beneficios tanto para los trabajadores como para la sociedad en su totalidad. Entre ellos, está el hecho de que el **uso de la inteligencia artificial** puede llegar a ser determinante en la **prevención de accidentes laborales**.

El principal objetivo de la tecnología es ofrecer soluciones capaces de mejorar y facilitar la vida al ser humano. De hecho, la tecnología no deja de evolucionar para ir **adaptándose al estilo de vida actual** y a los diferentes **ámbitos laborales**.

Conocer el impacto tecnológico y poder usarlo de forma positiva supone una gran ventaja competitiva para muchas empresas. Se trata de **mejorar la calidad de vida** y conseguir que tanto los robots como las personas vivan en armonía. Se pueden evitar los inconvenientes de la automatización y conseguir una **convivencia pacífica**.

Los robots: ¿llegaron para salvarnos?

En el entorno laboral, los **robots** realizan una gran labor incrementando el **índice de productividad y eficiencia** de gran parte de las empresas, así como mejorando también la seguridad de los trabajadores.

Hay una gran cantidad de trabajos en los que **el empleado puede sufrir daños** y, en estos casos, los robots pueden llegar a prevenir esta clase de incidentes. La **incidencia de accidentes laborales** puede minimizarse con la instalación de cámaras para comprobar que los empleados siguen las directrices correctas para no sufrir daño alguno. Otra opción es que, con la ayuda de la tecnología, se

analicen los **riesgos potenciales** que puede haber en el lugar de trabajo para tratar de evitarlos.

La **falta de equipación y el incumplimiento de normas de seguridad** son dos de los factores que más propician que tengan lugar los accidentes laborales. Sin embargo, con la implementación de un algoritmo capaz de descifrar la información necesaria y relacionarla con los incidentes, podría reducirse de forma considerable.

La **idea de estos robots es mejorar el error del factor humano**, para que trabajar sea más seguro y las operaciones se realicen de forma mucho más eficiente. Se trata de evitar **distracciones, descuidos, o falta de iniciativa** para tomar decisiones relevantes en momentos clave. Todas estas son decisiones determinantes para la seguridad de todos, y deben tenerse en cuenta.

Cuando la inteligencia artificial aumenta el bienestar laboral

Con la ayuda de la **inteligencia artificial**, podemos llegar a **aumentar el bienestar laboral**, debido a que aumenta la seguridad de los empleados. Este efecto positivo permite que haya una mejora en la productividad y en la realización de tareas diarias.

Al verse reducidos los costes de producción, también se reducen de forma significativa los precios de muchos bienes, lo que hace que los beneficios sean mayores. Con la implementación de la tecnología, la productividad es una evidencia y, además, también **aumenta la riqueza de la demanda**.

Con la automatización, **se reduce una gran cantidad de costes**. Uno de los más claros ejemplos es el sector de la agricultura, donde la mecanización ha sido clave para establecer planes de mejoras. Ha habido un enorme progreso tecnológico que ha permitido que muchos trabajos se realicen de forma mucho más mecánica y rápida. De este modo, se ahorran recursos que se pueden destinar a otro tipo de tareas.

Beneficios de la automatización de las tareas

Con la realización de tareas de forma más automatizada, se consigue una **reducción de los tiempos** totales, así como un **incremento de la visibilidad y la eficiencia operativa**. La eficiencia es fundamental en todos los trabajos actuales, ya que se premian los trabajos que han sido realizados en el menor tiempo posible y con la menor ayuda de recursos.

La reducción de costos también es una evidencia, ya que en cada proceso podemos conseguir mayores resultados sin la necesidad de invertir muchos más recursos. Además, al disponer de tecnología más avanzada y al mecanizar las operaciones, podemos prestar mayor atención a **nuevas oportunidades de negocio**, así como nuevas demandas.

Finalmente, también mejoran la colaboración y el trabajo en equipo, ya que permite que todos los empleados trabajen por un mismo objetivo en común y respetando la misma filosofía. Es una forma de coordinar y unificar las tareas de cada uno y, además, de cohesionar la empresa.

La importancia de adaptarse a los cambios tecnológicos

La tecnología está cambiando el mundo y, precisamente por este motivo, debemos adaptarnos a ella e incorporarla en nuestra rutina. Si la usamos de forma adecuada, puede llegar a aumentar el bienestar de toda la sociedad, así como la **demanda de nuevas**

tareas. Es una forma de crear nuevas oportunidades de negocio que, a día de hoy, ni podemos imaginar.

Los avances permiten la **personalización de tratamientos y soluciones a personas individuales**, y esta es una gran ventaja que ofrece la posibilidad de adaptar la tecnología a las necesidades de cada uno. De este modo, los resultados que se consiguen son mucho más favorables.

Los cambios requieren de adaptación y la necesidad de estudiarlos en profundidad. Se trata de realizar investigaciones y llevar a cabo estudios para determinar cómo los robots pueden beneficiar a cada empresa y a cada persona. Es la forma de conseguir que sean una ventaja competitiva y que beneficien a todo el mundo.

Además, adaptarse también significa seguir formándose en nuevos ámbitos y tener conocimiento de la evolución del mercado. Por ello, es fundamental que todas las personas sigan aprendiendo y descubriendo nuevos caminos. También es necesario que se adquieran **nuevas habilidades** para hacer frente a todo lo que viene.

Imf formación

Uno de cada 5 trabajadores en el mundo tiene algún problema de salud mental

Según ha informado la Organización Mundial de la Salud (OMS), uno de cada cinco trabajadores en el mundo tiene alguna enfermedad mental.



Según informa la OMS, éstos son algunos datos y cifras destacados:

- El trabajo es beneficioso para la salud mental. Sin embargo, un entorno laboral negativo puede causar problemas físicos y psíquicos.
- La depresión y la ansiedad tienen unas repercusiones económicas importantes: se ha estimado que cuestan anualmente a la economía mundial US\$ 1 billón en pérdida de productividad.
- El acoso y la intimidación en el trabajo son problemas frecuentes que pueden tener

considerables efectos negativos en la salud mental.

- Las organizaciones pueden aplicar muchas medidas eficaces para promover la salud mental en el lugar de trabajo y aumentar con ello la productividad.
- Por cada US\$ 1 invertido en la extensión del tratamiento de los trastornos mentales frecuentes se obtiene un rendimiento de US\$ 4 en mejora de la salud y la productividad.

Visión general

Según las estimaciones, en el mundo hay 264 millones de personas padecen depresión, una de las principales causas de discapacidad. Además, muchas de ellas sufren también síntomas de ansiedad. Según un reciente estudio dirigido por la OMS, los trastornos por depresión y por ansiedad cuestan a la economía mundial US\$ 1 billón anual en pérdida de productividad. Por otro lado, es bien conocido que el desempleo es un factor de riesgo de problemas mentales, mientras que la obtención de un empleo o la reincorporación al trabajo ejercen efectos protectores.

No obstante, un entorno de trabajo adverso puede ocasionar problemas físicos y psíquicos, un consumo

nocivo de sustancias y de alcohol, absentismo laboral y pérdidas de productividad. La promoción de la salud mental en el lugar de trabajo y el apoyo a las personas que sufren trastornos psiquiátricos hace más probable la reducción del absentismo laboral, el aumento de la productividad y la obtención de beneficios económicos que conllevan estos efectos.

“Si una empresa invierte un dólar en prevenir la salud mental laboral, gana 4 dólares en productividad. No es una pérdida de dinero, sino una inversión”, según Edilberto Peña de León, director del Centro de Investigaciones en Sistema Nervioso Central (CISNE).

Según la OMS, Estos son algunos de los riesgos para la salud mental:

- políticas inadecuadas de seguridad y protección de la salud;
- prácticas ineficientes de gestión y comunicación;
- escaso poder de decisión del trabajador o ausencia de control de su área de trabajo;
- bajo nivel de apoyo a los empleados;
- horarios de trabajo rígidos; y
- falta de claridad en las áreas u objetivos organizativos.

Los riesgos también pueden guardar relación con el contenido del trabajo. Por ejemplo, puede que las tareas asignadas a una persona no se adecúen a sus competencias o que la carga de trabajo sea permanentemente elevada. Algunos trabajos, como ocurre con los que desempeñan el personal humanitario y el de primera intervención, acarream un riesgo más elevado, pueden afectar a la salud mental y causar síntomas de trastornos psiquiátricos o un consumo nocivo de alcohol, drogas o psicofármacos. Además, los riesgos pueden ser superiores en situaciones en las que el equipo no está cohesionado o no se dispone de apoyo social.

El acoso psicológico y la intimidación en el trabajo (*mobbing*) son causas frecuentes de estrés laboral y otros riesgos para la salud de los trabajadores, y pueden ocasionar problemas físicos y psicológicos. Estos efectos en la salud tienen consecuencias para las empresas, que se concretan en pérdidas de productividad y una alta rotación del personal. Además, pueden afectar negativamente a las interacciones familiares y sociales.

Para evitar estas situaciones, se recomienda:

- proteger la salud mental reduciendo los factores de riesgo relacionados con el trabajo;
- promover la salud mental desarrollando los aspectos positivos del trabajo y las cualidades y capacidades del personal; y

- tratar de solucionar los problemas de salud mental, con independencia de su causa.

Partiendo de esta base, en la guía del Foro Económico Mundial se destacan las siguientes medidas que pueden adoptar las organizaciones para crear un ambiente de trabajo saludable:

- tomar conciencia del entorno de trabajo y de cómo se puede adaptar para promover una mejora de la salud mental de los distintos empleados;
- aprender de las motivaciones de los directivos y empleados de la organización que han adoptado medidas;
- no reinventar la rueda y fijarse en las medidas adoptadas por otras empresas;
- conocer las necesidades de cada trabajador y las oportunidades de que dispone, con el fin de elaborar mejores políticas en materia de salud mental en el lugar de trabajo; y
- conocer cuáles son las fuentes de apoyo a las que pueden recurrir las personas para pedir ayuda.

Estas son las intervenciones y prácticas adecuadas para proteger y promover la salud mental en el lugar de trabajo:

- aplicar y hacer cumplir las políticas y prácticas de seguridad y protección de la salud, que permitan detectar el estrés patológico, las enfermedades y el consumo nocivo de sustancias psicoactivas, así como facilitar recursos para ello;
- informar a los trabajadores de que pueden pedir ayuda;
- promover la participación del personal en las decisiones, transmitir una sensación de control y de participación e implantar prácticas en la organización que promuevan un equilibrio saludable entre la vida laboral y personal;
- ofrecer a los empleados programas de desarrollo profesional; y
- reconocer y recompensar la contribución del personal.

A modo de respuesta, existe el **Plan de acción sobre salud mental (2013-2030)** de la OMS se establecen los principios, los objetivos y las estrategias de aplicación pertinentes para promover la salud mental en el lugar de trabajo. Se trata de tener en cuenta los determinantes sociales de la salud mental, tales como el nivel de vida y las condiciones de trabajo; prevenir y promover la salud, incluida la mental, mediante actividades que, entre otros aspectos, reduzcan la estigmatización y la discriminación; y mejorar los servicios de salud, incluidos los de salud ocupacional, para ampliar el acceso a la atención científicamente contrastada.

BTC

5 formas de evitar el fraude digital durante las compras del Black Friday.



El próximo 29 de noviembre se celebra el Black Friday, una fecha marcada en rojo en el calendario de los consumidores debido a los descuentos que la mayoría de los comercios, tanto electrónicos como tradicionales, ofrecen.

Desde su llegada a España en 2012, el Black Friday ha crecido de forma notable. De hecho, según datos la Asociación Española de la Economía Digital, en 2018 se movieron 1.560 millones de euros en compras a través de Internet, lo que supone un aumento del 10% con respecto al año anterior. Conscientes de que los cibercriminales aprovechan estas fechas para lanzar ataques y sacar rédito económico, Check Point® Software Technologies Ltd. señala las claves para disfrutar de unas compras digitales seguras y evitar convertirse en una nueva víctima del fraude en internet.

1. **Evitar las redes Wi-Fi no seguras:** uno de los principales aspectos a tener en cuenta es la red a través de la cual los usuarios acceden a Internet para realizar sus compras. Las redes wifi públicas y abiertas, como las que se encuentran en aeropuertos, centros comerciales, etc. a menudo carecen de niveles de seguridad óptimos, por lo que son un foco de ataques ya que los cibercriminales pueden acceder con suma facilidad e infectar a miles de personas con un solo clic.
2. **Navegar sólo en webs de confianza:** Internet está lleno de páginas, pero no todas son seguras ni ofrecen garantías de veracidad. Evitar navegar por una de estas webs es muy sencillo: tan sólo hay que asegurarse de que la web sigue el protocolo de seguridad web https (si la URL no tiene la "s" final debemos desconfiar). Además, para mayor confianza, es fundamental asegurarnos de que el contacto de esta web está disponible y es verídico, así como revisar la información legal del ecommerce. En este
3. **Revisar la política de devolución:** un sitio web legítimo cuenta con una sección en la que se explica todo lo relativo a la política de devolución de la empresa. Si no existe esta sección, es una señal de que este ecommerce es, cuanto menos, poco fiable, puesto que esta política forma parte de los estándares de calidad y servicio de cualquier comercio electrónico. En definitiva, si no explica qué hacer para obtener la devolución del dinero, entonces es que no tiene intención de hacerlo.
4. **Desconfiar de las ofertas en redes sociales:** por otra parte, las redes sociales juegan un papel fundamental en la estrategia de las empresas para potenciar sus ventas, ya que aprovechan sus perfiles en distintos canales para dar a conocer las ofertas vigentes. En este sentido, en épocas como el Black Friday los usuarios reciben miles de notificaciones avisándoles de descuentos de famosas tiendas como Amazon que, en muchas ocasiones, son sumamente golosos para el consumidor. Muchas de estas ofertas tan suculentas podrían ser falsas, por lo que hay que desconfiar de ellas, y siempre mejor acudir directamente al Marketplace tecleando el nombre en el navegador para acceder a esta oferta en vez de hacer click en el enlace que nos proporcionan las redes sociales, así nos aseguraremos de que el descuento es real.
5. **Utilizar sólo métodos de pago seguros:** por último, comprobar que la web ofrece sistemas de pago seguros es la mejor forma de evitar pérdidas económicas. Para ello, es fundamental identificar que la web contiene iconos de validación reales en la sección de pago (tienes que poder hacer clic, no basta con que sea una imagen) y nunca acceder a

métodos de pago rápido sin comprobar que todo está correcto. Asimismo, como medida de prevención adicional, puede utilizarse sistemas como PayPal, ya que no comparte datos bancarios y ofrece garantías en caso de no recibir el producto.

“El comercio electrónico ofrece la posibilidad de acceder y realizar todo tipo de compras en cualquier momento y desde cualquier lugar, lo que hace que muchas veces el consumidor se relaje y no perciba las potenciales amenazas a las que podría enfrentarse en el proceso”, señala Eusebio Nieva, director técnico de

Check Point para España y Portugal. *“La gran accesibilidad que permite el comercio electrónico hace que, en épocas de grandes descuentos, como por ejemplo el Black Friday, se dispare el número de ventas. Como consecuencia, los cibercriminales aprovechan estos momentos para intentar hacerse con datos personales, bancarios u otro tipo de información personal que les permita obtener grandes beneficios económicos”.* CEPYME NEWS.

Sumario de #MICRONEWS

- 04/11/2019** – Newsletter CEPYMEnews.
- 04/11/2019** – ERGA 159 INSST jul-sep'19
- 06/11/2019** – Asistencia a la Jornada “La política actual y la prevención” en Madrid.
- 06/11/2019** – Jornada INSST. Guía Técnica exposición laboral campos electromagnéticos.
- 07/11/2019** - Observatorio del mercado laboral noviembre'19. CEOE
- 08/11/2019** - Nueva normativa relacionadas con radiaciones ionizantes:
"Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas"
- 11/11/2019** - Servicios de Prevención Ajenos colaborará en las II Jornadas madrileñas de Enfermería del Trabajo. 28 noviembre. Madrid.
- 13/11/2019** - Jornada técnica INSST: Instalaciones de los lugares de trabajo. Seguridad laboral ~ Seguridad industrial. Madrid, 20 de noviembre de 2019
- 14/11/2019** – Mesa Negociadora del Convenio Colectivo Nacional de los SPA // Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de CEOE // Reunión conjunta de la Comisión de Industria y Energía y la Comisión de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de CEOE
- 15/11/2019** – Reunión con el Secretario General de la CNC.
- 18/11/2019** - Guía de la Agencia Española de Protección de datos sobre el uso de cookies adaptada a la nueva normativa.
- 19/11/2019** - D. Miguel Romón Mena, Presidente de Federación ASPA, estará en la mesa de apertura de las II Jornadas madrileñas de Enfermería del Trabajo
- 20/11/2019** – Informe de Negociación Colectiva y Mercado laboral nov'19 – CEOE
- 21/11/2019** - Comunicado de CEOE y CEPYME *en el que piden reforzar la confianza en España para fortalecer la recuperación económica y la creación de empleo.*
- 22/11/2019** – Circular sobre la negociación del Convenio Colectivo Nacional de los SPA.

AGENDA



- 06/11/2019** – Comisión Diálogo Social y Empleo CEOE.
- 7-8/11/2019** - 6º Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales. Univ.Zaragoza.
- 06/11/2019** – Jornada “La política actual y la prevención”. Madrid. COIIM.
- 14/11/2019** – Mesa Negociadora del III Convenio Colectivo Nacional de los SPA.
- 14/11/2019** - Comisión de Industria y Energía y la Comisión de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de CEOE.
- 14/11/2019** – Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de CEOE.
- 15/11/2019** – Reunión con la Confederación Nacional de Construcción.
- 19/11/2019** – Comisión de Relaciones Internacionales de CEOE.
- 22/11/2019** – Comisión de Igualdad y Diversidad CEOE
- 26/11/2019** – Comisión Ejecutiva de ANEPA
- 26/11/2019** - Subgrupo de Trabajo “Análisis de la legislación en PRL” de la CNSST
- 27/11/2019** – Reunión Comisión Sociedad Digital CEOE.
- 28/11/2019** – II Jornadas de Enfermería del Trabajo de Madrid
- 02/12/2019** – Comisión Legal de CEOE.
- 12/12/2019** – Junta Directiva de Federación ASPA
- 14/01/2020** – Comisión de Igualdad y Diversidad CEOE.
- 28/01/2020** – Comisión de Seguridad Social CEOE.